

DECRETO N° 632

CASTRO, 03 de Abril de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Memorandum N°33 del 03.04.2018, de Administrador Municipal; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$150.000, mensual, fondos a rendir (Abril - Diciembre de 2018) al funcionario Sr. Eloy Barría Rodríguez, }, Póliza de Fianza N°236510; para cancelación gastos menores del Taller Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-

Tesorería Municipal.-

DOM.-

Taller Municipal.-

Carpeta Personal.-

Archivo "13".-